

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
LA FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO MOCHOLÍ Y LA FEDERACIÓN DE
DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
PARA EL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN 2022

REUNIDOS

De una parte, la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO MOCHOLÍ FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA (en adelante, la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO o la FUNDACIÓN), domiciliado en Valencia c/ Poeta Quintana nº1 46003, con CIF número G98409386, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat Valenciana en la Hoja número 558-V, representada en este acto por D. Juan Miguel Gómez Ruiz, con DNI número 24.332.490-P, en calidad de Director y apoderado de la misma.

Y de otra parte, la FEDERACIÓN DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA con domicilio en C/ Campaners, 36, Bajo Cp: 46014, Valencia (Valencia) y con CIF G03293297, representada en este acto por D. Carlos G. Ferrís Gil, con DNI número 85078669J, en calidad de Presidente de la misma (en adelante la FEDERACIÓN).

En adelante también denominados “las Partes”.

EXPONEN

- I. Que la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO se ha propuesto como objetivo, entre otros, el ayudar y colaborar con deportistas nacidos y/o que residan en la Comunitat Valenciana, para que puedan conseguir éxitos importantes en competiciones de alto nivel.

Para ello, ha creado, entre otros, el Programa *FER Futur* que consiste en un programa global de tecnificación cuyo fin es canalizar la detección y gestión del talento entre los deportistas más jóvenes de la Comunitat Valenciana. Dicho Programa prevé la concesión de determinadas ayudas económicas destinadas a Federaciones deportivas valencianas que desarrollen programas de tecnificación reconocidos por la Generalitat Valenciana y cuyas disciplinas formen parte del programa de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024.

La convocatoria de dichas ayudas se efectuó a través de la publicación de las Bases “FER FUTUR 2022 – PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN” en www.proyectofer.es, pudiendo presentar su candidatura entre el lunes 24 de enero hasta el viernes 11 de febrero de 2022.

El objetivo final de este programa es incrementar el número de deportistas del Proyecto FER.

- II. Que, una vez presentadas las candidaturas por parte de las distintas Federaciones deportivas valencianas, se procedió a la selección de los Programas presentados por las Federaciones beneficiarias a través del Comité Evaluador, aplicando los criterios objetivos preceptivamente definidos en las Bases “FER FUTUR 2022 – PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN”.

- III. Que, de conformidad con los criterios de las Bases y con el juicio emitido por el Comité Evaluador, la FEDERACIÓN suscribiente ha resultado beneficiaria de las ayudas convocadas a través del Programa *FER Futur*, con las condiciones que a continuación se describen, por lo que las Partes están interesadas en suscribir el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN (en adelante “Convenio”) con el fin de regular las condiciones de la concesión de la ayuda del Programa *FER Futur* y las relaciones jurídicas que de la misma se deriven, con base en las siguientes,

ESTIPULACIONES

Primera. - Objeto

El objeto del presente acuerdo es regular las relaciones entre las Partes para la entrega de la ayuda *FER Futur* con el fin de que se proceda a la ejecución del Programa de Tecnificación elaborado por la FEDERACIÓN (en adelante “el Programa”), que se adjunta al presente Convenio como **Anexo I**, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Segunda. - Naturaleza del Contrato

Ambas Partes declaran que el presente Convenio tiene naturaleza de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y que, en ningún caso, debe considerarse que persigue los fines de los contratos de patrocinio publicitario.

A todos los efectos, la difusión de la participación de la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO no constituirá prestación de servicios.

Tercera. - Cuantía de la ayuda otorgada e hitos de pago

De conformidad con la decisión emitida por el Comité Evaluador, el montante total de la ayuda concedida a la FEDERACIÓN asciende a 11.500 Euros.

El abono de la ayuda se efectuará en dos pagos:

1. **Primer pago:** pasados 15 desde la firma del presente documento, correspondiente al 50% de la ayuda concedida (5.750 Euros).

Será requisito indispensable para el otorgamiento del primer pago que se haya procedido (i) a la entrega de la documentación facilitada por la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO relativa al Blanqueo de Capitales debidamente cumplimentada por la FEDERACIÓN y (ii) a la firma del presente Convenio por ambas partes.

2. **Segundo pago:** Durante el mes de diciembre de 2022, correspondiente al 50% de la ayuda concedida (5.750 Euros).

Será requisito indispensable para el otorgamiento del segundo pago que la FEDERACIÓN haya presentado ante la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO la “Memoria Justificativa” y la Memoria deportiva final que justifique el desarrollo y cumplimiento del Programa, así como aquella documentación adicional que, en su caso, la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO le haya requerido al efecto.

Ambos pagos se realizarán en la cuenta ES90 0049 4127 8628 1424 9305 con titularidad de la Federación.

Si el gasto realizado por la FEDERACIÓN para el desarrollo del Programa de Tecnificación es inferior al montante total de la ayuda concedida por la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO, la aportación se reducirá y ajustará al importe real de los costes incurridos.

Cuarta. -Compromisos adquiridos por las Partes

4.1. La FEDERACION se compromete a:

- a. Desarrollar el Programa de Tecnificación presentado a la Fundación durante el año 2022 -que consta adjunto con el presente Convenio como **Anexo I**-, comprometiéndose a que el mismo no sufrirá variaciones relevantes durante su ejecución sin contar con el visto bueno de la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO.
- b. Informar a la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO del desarrollo del Programa de Tecnificación, así como de los hechos relevantes (competiciones, resultados de los participantes, etc.) de forma regular y periódica.
- c. Difundir la participación de la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO mediante la difusión del nombre de la misma como entidad colaboradora del Programa.
- d. Insertar el nombre de la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO y/o cualquiera de los logos vinculados a la misma ("*Comunitat de l'Esport*", "*FER Futur*", etc) en su página web y en sus comunicaciones como entidad colaboradora, así como en aquellos soportes que sean susceptibles de ello. La FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO indicará al inicio del programa que logo utilizar en cada caso.

LA FEDERACIÓN asume expresamente que los costes derivados de la difusión del presente convenio de colaboración y del nombre de la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO y/o del logo de "*Comunitat de l'Esport*" a través de cualquier medio necesario para la consecución de su publicación serán sufragados por la FEDERACIÓN.

Previamente a la implementación definitiva del logo en cualquiera de los soportes antes mencionados, deberán presentarse los bocetos a la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO a los efectos de que manifieste, expresamente, su conformidad al respecto.

- e. Participar, en la medida de lo posible, en las acciones y actos que organice la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO.
- f. Informar de los recursos/ingresos totales obtenidos para el Programa de Tecnificación y de su procedencia, así como ampliar la información proporcionada en caso de que la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO así lo solicite.
- g. Destinar el cien por cien de las cantidades económicas recibidas al desarrollo del Programa, tratando de participar en el mayor número de competiciones y concentraciones posibles.
- h. La FEDERACIÓN deberá estar al corriente con Hacienda y la Seguridad Social durante todo el Programa.

- i. La FEDERACIÓN será responsable de que todos los profesionales involucrados en el desarrollo del Programa estén en situación regularizada (laboral y/o mercantil), debiendo contar con la habilitación legal necesaria para el puesto que desarrollen, y confirmar que no tienen ninguna inhabilitación para el mismo (entendiéndose por inhabilitación tener antecedentes por delitos sexuales, etc.)
- j. La FEDERACIÓN se compromete a llevar a cabo todas las medidas oportunas con el fin de que sus deportistas desarrollen sus competencias en un marco general de prevención de la salud y de lucha contra el dopaje en el ámbito de la práctica deportiva, con el propósito de establecer un entorno en el que predominen el juego limpio, la superación personal y la realización saludable del deporte.

En ese sentido, se compromete, entre otras medidas, a no beneficiar mediante la ayuda obtenida al amparo del presente Convenio a ningún/a deportista, entrenador/a y/o cualquier otra persona que pudiera resultar beneficiario de las ayudas que incumpla las normas en materia de prevención de la salud y de lucha contra el dopaje; así como a retirarle aquellos beneficios que se le hubieren otorgado en el caso de que se tuviere conocimiento de dicha circunstancia con posterioridad a su concesión. La FEDERACIÓN tampoco permitirá su participación, por ningún medio, en la ejecución del Programa de Tecnificación.

- k. Asimismo, la FEDERACIÓN se compromete a tomar las medidas sanitarias necesarias, atendiendo a la situación actual de crisis sanitaria, para el correcto desarrollo de su actividad, sin que la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO TENGA responsabilidad alguna a este respecto.
- l. Cualesquiera otras obligaciones que sean necesarias para la correcta ejecución del Programa.

4.2. La FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO se compromete a:

- a. Aportar la cantidad pactada en la Estipulación Tercera del presente Convenio.
- b. Cumplir con el calendario de pagos establecido en la Estipulación Tercera del presente Convenio.
- c. Cualesquiera otras obligaciones que sean necesarias para la correcta ejecución del presente Convenio.

Quinta. – Propiedad Intelectual

5.1 Las Partes declaran ser titulares de los derechos de propiedad intelectual e industrial objeto del presente Convenio y que tienen plena disposición de los mismos y conservan todos los derechos sobre sus respectivos nombres, logos, bases de datos, y/o cualesquiera otros bienes protegidos por las normas vigentes en materia de propiedad industrial y/o intelectual.

5.2 Para la efectiva divulgación de la suscripción del presente Convenio y para el cumplimiento de lo recogido en la Cláusula Cuarta, primero, apartado d), las Partes permiten a la otra el uso de sus logos, nombres, marcas, etc. limitando el uso a aquello que sea necesario para el cumplimiento del presente Acuerdo.

En ningún caso las Partes utilizarán ninguno de los derechos de propiedad intelectual o industrial de la otra Parte con finalidad o de manera distinta a lo recogido en el presente Acuerdo.

5.3 Las artes finales deberán contar con el visto bueno de la otra Parte antes de publicarlas.

5.4 La autorización otorgada mediante la presente Cláusula finalizará el 31 de diciembre de 2022.

5.5 Esta autorización no supone la pérdida de ningún derecho sobre la propiedad intelectual de las Partes ni la obtención por parte de la otra de los derechos que el titular sobre la propiedad intelectual ostenta.

Sexta. - Compatibilidad de otras ayudas concedidas a la FEDERACIÓN

6.1 El otorgamiento de la ayuda estipulada en el presente Convenio será compatible con cualquier otra cantidad recibida para impulsar el Programa de Tecnificación y que pueda proceder de cualquier entidad pública y/o privada.

La FEDERACIÓN informará a la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO de la concesión de cualquier otra ayuda destinada al Programa financiado mediante el presente Convenio en el plazo de un mes desde que se tuviere conocimiento de su concesión, comunicando, en todo caso, (i) la cuantía; (ii) el plazo de concesión de la ayuda; y (iii) el órgano o entidad otorgante.

6.2 La FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO podrá recabar la colaboración de aquellas otras entidades públicas y/o privadas que hayan colaborado con el Programa para evitar sobrefinanciaciones y/o prácticas fraudulentas o abusivas.

6.3 La FEDERACIÓN no podrá solicitar ayudas complementarias a la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO para desarrollar el Programa de Tecnificación a través de Programas y/o vías alternativas, p.ej. a través de *Empren Esport*.

Séptima. – Duración y Causas de resolución y reintegro de la ayuda percibida

El presente acuerdo estará vigente desde su firma y hasta el 31 de diciembre de 2022.

7.1 Serán causas de resolución:

1. El mutuo acuerdo de las Partes.
2. El incumplimiento de las bases o de cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente Convenio y, en especial, no destinar el cien por cien de las cantidades económicas recibidas al desarrollo del Programa.
3. La no realización del Programa de Tecnificación.
4. La modificación por parte de la FEDERACIÓN de manera unilateral del Programa presentado y que los cambios supongan una modificación sustancial que lo alejen de los objetivos previstos inicialmente, sin el previo visto bueno de la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO.

5. Falta de veracidad en las manifestaciones realizadas tanto durante la selección de los beneficiarios como una vez otorgada la ayuda, y mientras el presente convenio esté vigente.
6. Imposición a la FEDERACIÓN de cualquier sanción disciplinaria o administrativa por cualquier comportamiento.
7. Que la vinculación con la otra parte pueda suponer un perjuicio para la imagen pública de la contraparte. Entre otros motivos, se entenderá que existe perjuicio para la imagen de la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO en caso de que:
 - a. La FEDERACIÓN INCUMPLA sus obligaciones con la Agencia Tributaria y/o con la Seguridad Social durante la vigencia del presente Convenio.
 - b. Los profesionales involucrados en el desarrollo del Programa:
 - i. NO estén en situación regularizada (laboral y/o mercantil);
 - ii. NO cuenten con la habilitación legal necesaria para el puesto que desarrollen;
 - iii. Y/o se encuentren incurso en alguna inhabilitación para el desarrollo de su profesión (entendiéndose por inhabilitación tener antecedentes por delitos sexuales, etc.)
 - c. La FEDERACIÓN protagonizase algún comportamiento reprochable tanto por la opinión pública como desde el punto de vista penal por parte de los dirigentes o altos cargos de las Federaciones.
 - d. La FEDERACIÓN permitiere, consintiere y/o promoviere conductas perjudiciales para la salud de los deportistas y/o para la lucha contra el dopaje en el ámbito de la práctica deportiva.

7.2 Las anteriores causas de resolución del presente convenio tendrán como consecuencia el reembolso inmediato del importe de la ayuda global o el anticipo percibido.

Octavo. - Protección de Datos

De los datos personales recogidos en el Convenio

Los datos personales incluidos en el presente Convenio, así como cualquier otro que antes, y/o posteriormente se hayan intercambiados entre las Partes para posibilitar la ejecución del Convenio de Colaboración serán tratados por la otra Parte con la finalidad de permitir el desarrollo, cumplimiento y control de la colaboración aquí concertada, estando ambas legitimadas al tratamiento en virtud del cumplimiento de la relación contractual, incluido la invitación a eventos organizados por las Partes. En ningún caso, salvo en cumplimiento de lo establecido por Ley, los datos personales serán cedidos a terceros. Los datos serán conservados durante todo el tiempo en que subsista la relación y, una vez finalizada la misma, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades que se puedan derivar.

Asimismo, las Partes se comprometen a trasladar a los titulares de los datos facilitados esta información, así como a indicarles que podrán dirigirse por escrito a los respectivos domicilios señalados en el encabezamiento del presente Convenio para ejercitar sus derechos (acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad, y limitación) y de la

posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Datos personales de los becados por el Programa de Tecnificación.

Con respecto a los datos de carácter personal de los becados, la FEDERACIÓN se compromete a recoger los siguientes datos: nombre y apellidos, imágenes (tanto fotografías como video), y voz, de conformidad con la normativa de protección de datos vigente. Es decir, la FEDERACIÓN les informará y pedirá el consentimiento para recoger sus datos, con las finalidades de realizar el proceso de selección, así como de comunicar y dar difusión al Programa, tanto por la FEDERACIÓN como por la FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO, para los becados menores de edad se informará y solicitará el consentimiento a los padres o tutores del mismo.

Esta información y consentimiento de los deportistas becados, así como, en su caso, de sus padres o tutores, se recogerá un documento en el momento de la concesión de la beca. La comunicación de datos se limitará únicamente a aquellos datos (imagen, voz, nombre y apellidos) que sean necesarios para la comunicación y difusión del Programa, a través de cualquier medio disponible (página Web, memoria, medios de comunicación, folletos informativos, etc.). La FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO por su parte se compromete a no utilizarlos con fin distinto de aquel para el que han sido comunicados y asume la obligación de implantar las medidas de seguridad correspondientes al nivel de seguridad de los datos cedidos a fin de impedir su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a que estén expuestos los mismos.

El incumplimiento del párrafo anterior será causa suficiente para la rescisión del presente Convenio, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier clase en que se puedan incurrir por tal incumplimiento.

Noveno. - Jurisdicción aplicable

Las Partes adoptarán las medidas necesarias para garantizar la eficaz ejecución del Programa objeto de este Acuerdo, a cuyo efecto cualquier controversia o discrepancia se resolverá de común acuerdo entre las Partes.

Si las discrepancias fueran irreconciliables, las Partes acuerdan que el presente convenio queda sujeto a las Leyes Españolas y se someterán a los Juzgados y Tribunales competentes de la ciudad de Valencia, para la interpretación y sanción del presente Acuerdo, renunciando al fuero que les corresponda por sus domicilios presentes o futuros o a cualquier otra causa generadora de competencia.

Y en prueba de conformidad, firman los comparecientes el presente Convenio de Colaboración

**FEDERACIÓN DE DEPORTES DE
MONTAÑA Y ESCALADA DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

**TRINIDAD ALFONSO MOCHOLÍ
FUNDACIÓN DE LA CV**

Don Carlos G. Ferrís Gil

Don Juan Miguel Gómez Ruiz

ANEXO I

PROYECTO 2022 FER FUTUR



MEMORIA DEPORTIVA ESCALADA COMPETICIÓN FEMECV 2021

1. INTRODUCCIÓN

- Este año tenemos previsto reforzar la preparación del nuevo equipo técnico de cara a la formación específica en competición nacional e internacional con la vista puesta en las olimpiadas 2024 de París.
- También estamos esforzándonos en la apertura de nuevas y modernas instalaciones en la Comunidad Valenciana como Natural Climb en la Ciudad de Valencia, Nanga Parbat en Alcoi, Alicante, Indoorwall Valencia y contamos un buen rocódromo de Velocidad en Chicharrón, Cuenca y en Madrid con la inauguración del Sharma Madrid el que, de momento, ya es el mayor rocódromo de España y con equipación del primer nivel internacional. Todas estas instalaciones nos permitirán hacer más concentraciones con el equipo sin tener que dedicar más de un fin de semana en cada viaje.
- También está prevista la inauguración de un nuevo rocódromo de dificultad en Alzira, Valencia y estamos en conversaciones para que incluya, además de vías de velocidad, un plafón pensado en la Para-escalada para iniciar colaboraciones con diferentes asociaciones y potenciar esta modalidad en la Comunidad Valenciana de cara a Los Ángeles 2028 donde será una modalidad Paraolímpica más. También está prevista la celebración de la primera prueba de la Copa de España de Para-escalada, donde hasta ahora, no existía como Copa de España celebrándose una única prueba de esta modalidad, el Campeonato de España.
- Este año ha habido grandes modificaciones en el calendario de las pruebas de escalada de la FEDME con la incorporación de Liga Nacional Boulder Categoría Juvenil, Liga Nacional Boulder Categoría Absoluta Por Federaciones Autonómicas, Campeonato ibérico De Boulder Categorías Absoluta y Juvenil y la Liga Ibérica De Escalada Urbana con pruebas tanto en España como en Portugal. Desgraciadamente nos ha pillado a todas las federaciones autonómicas con los presupuestos cerrados y difícilmente podemos llevar competidores a estas pruebas con lo que nos centraremos en los Campeonatos de España y las Copas de España, priorizando el esfuerzo económico en las categorías juveniles y Para-escalada.

TECNIFICACIONES DE ETECV

Las tecnificaciones de febrero y abril justo una semana antes al inicio de la competición nos valió para tanto a árbitros y organizadores como a quienes competían valorar las medidas sanitarias a implantar en las competiciones aportándonos valiosos datos para que pudieran discurrir sin problemas y con las menores alteraciones. Aprobamos un anexo al reglamento con modificaciones aprobadas por el consejo de la directiva de la FEMECV para organizar grupos burbuja las competiciones y por primera vez incorporar bloques mixtos.

Respecto a las nuevas incorporaciones al ETECV este año lo hemos tenido más complicado incorporando solo 3 chicos y una sola chica, ya que las que tenían nivel y con buenos resultados para poder competir eran de comunidades autónomas vecinas y solo la chica que se ha incorporado tenía un nivel suficiente para poder evolucionar y competir en pruebas nacionales.

Esto complica la paridad de cara al próximo Campeonato de España de Escalada de Selecciones Autonómicas en Edad Escolar que tendrá lugar en Pamplona.

De todas formas, tenemos la intención de seguir formando y dando oportunidades en diferentes convocatorias para que se puedan presentar a las pruebas de la Copa de España de Dificultad y entre quienes aún les falte experiencia poder seguir que nadie se quede fuera y poder contar con el máximo de miembros del equipo para el Campeonato de España. Al igual que en anteriores años, quienes se han incorporado a última hora aún tienen mucho que aprender, y posiblemente no tengan los resultados esperados, pero seguimos estableciendo puentes y líneas de comunicación con los entrenadores/as de los deportistas, así como padres y madres asesorando en temas de psicología de la competición, reglamento y adaptación al grupo.

Como nueva Seleccionadora del Equipo tenemos a Sara Richart, es TD2 de escalada, guía de montaña, excompeticionista en pruebas nacionales con la FEMECV, entrenadora de escalada y equipadora en las salas de escalada Sputnik de Madrid y Monobloc en Reus, Tarragona. Sara ya nos acompañó Campeonato de España de Selecciones en Edad Escolar y también en el Campeonato de España 2021 en Pamplona, con lo que ya tiene idea de en qué condición están los miembros del equipo, tanto de los más pequeños como de los más preparados. Ella ha formado un equipo de técnicos pensando en crear selecciones para las tres disciplinas separando la velocidad, de la Escalada en Bloque y Dificultad.

El equipo técnico quedará formado de la siguiente manera:

Seleccionadora del ETECV.

Sara Richart

1er Auxiliar de la seleccionadora ETECV.

Nicolás Lerma

2º Auxiliar de la Seleccionadora y responsable Pre-ETECV.

Bruno Cebrià

3er Auxiliar de la Seleccionadora y responsable Selección Velocidad.

Álvaro Sáez

Psicólogo Deportivo.

Martín Jiménez

Se formarán tres equipos diferentes con las tres modalidades pudiendo haber miembros comunes entre los tres equipos.

Ahora que la modalidad de Overall ha desaparecido de los campeonatos al separarse en las olimpiadas de París 2024, el objetivo es que centrar los esfuerzos en las modalidades que mejor le va a cada miembro, pudiendo una competidora participar en bloque y dificultad dejando la velocidad de lado. Igualmente puede haber competidores que debido a su fortaleza les irá mejor especializarse solo en la modalidad de velocidad centrandose en esa modalidad sus entrenamientos.

Otra ventaja de este cambio es el ahorro de costes en las tecnificaciones al enfocar los objetivos individualmente a cada uno/a. Podemos hacer tecnificaciones mucho más específicas con grupos más pequeños reduciendo vehículos, alojamientos, etc.

El grupo de dificultad y bloque funcionará casi como hasta ahora, centrandose las tecnificaciones de forma más individual y dividiendo el grupo según el calendario de competición FEDME. El segundo grupo, el de velocidad, harán entrenamientos más de fuerza explosiva y viajes únicamente al rocódromo de Velocidad que está en el centro de Tecnificación de Espeleología y Escalada de Chillarón, Cuenca

2. OBJETIVOS

1 año:

- Mantener el número de concentraciones del Equipo de Tecnificación de Escalada con un enfoque más específico.
- Seguir complementando su formación en el mundo de la escalada y no solo de la competición, el que se les impartan talleres y cursos por parte de miembros del EVAM en los encuentros de tecnificación en áreas como seguridad en la escalada, primeros auxilios e higiene en el deporte, nutrición, psicología deportiva, reglamento de la competición de escalada, medio ambiente de montaña y entrenamiento deportivo.
- Enseñarles a encontrar su motivación y su actitud para mejorar y subir de nivel deportivo y compromiso del equipo. Mostrarles las actitudes y aptitudes para su mejora constante en lo personal de cara a su futuro como adultos con una actitud equilibrada, teniendo iniciativa y sabiendo trabajar como un equipo.
- Colaboración en la formación del CEFIRE (Servicio de Formación del Profesorado)
- Ofertar al Profesorado de Educación Física de centros escolares públicos y concertados, Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y a los Diplomados en Magisterio (especialidad de Educación Física) a través del CEFIRE (Servicio de Formación del Profesorado) el deporte de la escalada en el ámbito escolar aprovechando que cada vez hay más colegios que introducen rocódromos en sus instalaciones deportivas.
- Implementar la escalada adaptada en la actividad física para personas con diversidad funcional.
- Realizar propuestas concretas de actividades de la escalada en el rocódromo de la Federación.
- Dotar a los participantes de los recursos necesarios para integrar al alumnado al Equipo de Tecnificación de Escalada.

4 años:

- Conseguir revalidar los podios conseguidos el 2020 y 2021 en los campeonatos y copas de España y optar con posibilidades a tener deportistas en las olimpiadas de París 2024 y Los Ángeles 2028 donde la Paraescalada ya será olímpica.
- Seguir formándolos como de deportistas de primer nivel nacional.
- Seguir apostando por el Plan de Pre-tecnificación en las categorías de Sub-9 y Sub-12 entre los Clubs de escalada, colegios y rocódromos de la Comunidad Valenciana para la detección de nuevos talentos en la escalada mediante liguillas en edad escolar y su seguimiento y evolución para cuando cumplan la edad de 12 años puedan incorporarse mediante una prueba de acceso al Equipo del Centro de Tecnificación de Escalada de la Comunidad Valenciana. Así mismo entrevistar e informar a padres y madres interesados de acerca de la prevención de lesiones, valores en la deportividad y cumplimiento académico para el ingreso en el Equipo.
- Creación de un equipo de escaladores/as en la especialidad de Escalada de Velocidad con viajes relámpago al Rocódromo de Chicharrón, Cuenca

VALORACIÓN DE LAS COMPETICIONES DE ESCALADA 2021.

PRUEBAS DE LA COPA DE ESCALADA DE BLOQUE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Tras el catastrófico pasado 2020 y con solo un retraso en la que debió de ser en Nules, Castellón la 1ª prueba de la Copa de Escalada de Bloque de la Comunidad Valenciana que del 6 de marzo lo pospusimos al 15 de mayo, fecha que dejamos ya en previsión de que se alargaran las restricciones quedando como prueba final de la Copa.

Las otras dos pruebas discurrieron sin mayor incidencia destacando la inauguración del nuevo rocódromo de la FEMEVCV en la prueba de La Nucía, Alicante.

CAMPEONATO DE ESCALADA DE BLOQUE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

También nos vimos en la necesidad de aplazar el Campeonato debido a las objeciones que nos pusieron el Ayuntamiento de Sant Vicent del Raspeig y el Club que tenía que organizar la prueba, trasladándola definitivamente al 16 de octubre y que también se hizo en el Pabellón N.º 2 de La Nucía, Alicante.

LIGA INFANTIL DE ESCALADA 2021

La Liga Infantil de Escalada tiene como objetivo principal dentro de la Vocalía de Escalada de Competición la promoción de la escalada deportiva entre las escuelas de escalada con edades comprendidas entre los 6 los 11 años, así como incentivar a los Clubs de Montaña a que monten escuelas de escalada para promocionar la escalada deportiva de competición y que a nosotros nos pueda servir como referencia para el ingreso en el Equipo de Pre-tecnificados para su mejor preparación en su paso a las competiciones nacionales y/o internacionales.

El pasado año aumentó la participación en la Liga Infantil de Escalada con una participación de unos 85 inscritos de media en las tres pruebas.

Este año está previsto organizar las 3 pruebas en Tabernes de la Valldigna, Almoradí y Paiporta.

RESULTADOS PRUEBAS NACIONALES FEDME

COPA DE ESCALADA DE ESPAÑA DE DIFICULTAD.

De los/as 18 competidores/as que hemos llevado a las diferentes pruebas de la Copa de España de Escalada de Dificultad, 8 se han clasificado para la final en alguna prueba y de ellos hemos conseguido tres medallas (1 Oro y 2 Bronces) con lo que no podemos estar más orgullosos de los resultados obtenidos sobrepasando a otras federaciones con más participantes y con menos resultados que la nuestra e igualando a federaciones de referencia con un trabajo de muchos años en el deporte base y hasta ahora punteras en resultados. Hemos llevado por primera vez competidoras muy jóvenes (12 años) con la idea de que, en colaboración con sus familias, no se centren en obtener resultados y vayan trabajando los miedos al fracaso con la idea de que se vayan preparando psicológicamente a competir sin presión. También hemos tenidos bajas por enfermedad que les ha impedido por aislamiento el poder llevarlos a pruebas nacionales y algunos aún no han superado los daños que el aislamiento por la Covid les supuso, pero que pensamos que han de seguir en el equipo por el bien que les supone y evitarles más daños esperando superen el bache en breve.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ESCALADA

En el Campeonato de España de Escalada que tuvo lugar en Pamplona nos centramos en convocar para la Selección Valenciana de Escalada de la FEMEVCV un equipo formado por 14 competidores que más posibilidades tenían en conseguir buenos resultados en las tres modalidades, incluidos dos de la modalidad de Para-escalada.

De los 14 componentes del equipo, 10 consiguieron pasar a alguna de las finales logrando 3 medallas de oro, 1 de

plata y 3 Bronces destacando como una de las federaciones con mejores resultados totales.

3. DEPORTISTAS SELECCIONADOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Actualmente el criterio de selección se establece en tres puntos:

- Resultados deportivos del año anterior y progresión del año en curso (en el caso de los Sub-14 tendremos en cuenta los resultados en la liga infantil de escalada de las pruebas que se realizaron en el 2021 y de los resultados dentro de su rango de edad)
- Comportamiento social y deportivo, tanto en competición como en el ámbito familiar y escolar.
- Resultados académicos.

Evidentemente no puede establecerse una relación directa basada en uno solo de los puntos anteriores y se tiene en consideración diferentes condicionantes en resultados. Puede haber diferentes condiciones (sociales, afección del Covid, etc..) que hagan bajar los resultados deportivos y no por ellos los hemos excluido de la selección. Con las nuevas incorporaciones lo tenemos más complicado porque el pasado año no nos ha dejado valorar adecuadamente a los nuevos miembros del equipo por eso hemos incorporado a más miembros de lo normal para ir valorándolos en los diferentes encuentros para centrarnos más en los que se adapten a nuestros criterios de selección.

ETECV proyecto FER Futur 2022

Lola Iborra Forner

Categoría 2022

- FEDME Sub-14
- Categoría FEMECCV Sub 16

Categoría 2021

- Categoría FEMECCV Infantil Sub-12
 - 1ª Clasificada Liga Infantil de Escalada

Nil Adsuar Pablos

Categoría 2022

- FEDME Sub-14
- Categoría FEMECCV Sub 16

Categoría 2021

- Categoría FEMECCV Infantil Sub-12
 - 1er Clasificado Liga Infantil de Escalada

Manuel Navarrete Alcaraz

Categoría 2022

- FEDME Sub-14
- Categoría FEMECCV Sub 16

Categoría 2021

- Categoría FEMECCV Infantil Sub-12
 - 2º Clasificado Liga Infantil de Escalada

David Martínez García

Categoría 2022

- FEDME Sub-14
- Categoría FEMECCV Sub 16

Categoría 2021

- Categoría FEMECCV Infantil Sub-12
 - 3º Clasificado Liga Infantil de Escalada

María Iborra Forner

Categoría 2022

- FEDME Sub-14
- Categoría FEMECV Sub 16

Categoría 2021

- Categoría FEMECV Sub-16
 - 2ª en su rango de edad en la categoría Sub-16 de la Copa de Escalada de Bloque de la Comunidad Valenciana (12 años)

Clara Sala Pérez

Categoría 2022

- FEDME Sub-14
- Categoría FEMECV Sub 16

Categoría 2021

- Categoría FEMECV Sub-16
 - Finalista Copa de Bloque de la Comunidad Valenciana y 1ª en su rango de edad en la categoría Sub-16 del Campeonato de Escalada de Bloque de la Comunidad Valenciana (12 años)

Martina Carlassare Escribano

Categoría 2022

- FEDME Sub-14
- Categoría FEMECV Sub 16

Categoría 2021

- Categoría FEMECV Sub-16
 - 2ª en su rango de edad en la categoría Sub-16 del Campeonato de Escalada de Bloque de la Comunidad Valenciana (12 años)
 - 3ª en su rango de edad en la categoría Sub-16 de la Copa de Escalada de Bloque de la Comunidad Valenciana. (12 años)

Eric Segura Jordán

Categoría 2022

- FEDME Sub-14
- Categoría FEMECV Sub 16

Categoría 2021

- Categoría FEMECV Sub-16
 - Finalista en Campeonato de España de Escalada de Bloque.
 - Finalista en la Copa de España de Escalada de Dificultad.
 - 2º Campeonato de España de Escalada de Dificultad en Edad Escolar.
 - Finalista del Campeonato de España edad Escolar Bloque.

Andrés Vila Andrés

Categoría 2022

- FEDME Sub-14
- Categoría FEMECV Sub 16

Categoría 2021

- Categoría FEMECV Sub-16
 - 3º Campeonato de España de Escalada de Bloque.
 - 3º Campeonato de España de Escalada de Bloque en Edad Escolar.
 - 2º Campeonato de la Comunidad Valenciana de Escalada de Bloque.
 - Finalista del Campeonato de España de Escalada de Dificultad.

Hugo Glories Roig

Categoría 2022

- FEDME Sub-14
- Categoría FEMECV Sub 16

Categoría 2021

- Categoría FEMECV Sub-16
 - Finalista del Campeonato de España de Escalada de Velocidad.

Manuel A. Pastor Sánchez

Categoría 2022

- FEDME Sub-14
- Categoría FEMECV Sub 16

Categoría 2021

- Categoría FEMECV Sub-16
 - 2º Campeonato de España de Escalada de Bloque.
 - Finalista del Campeonato de España de Escalada de Dificultad.
 - Finalista de la Copa de España de Escalada de Dificultad.

Mario Ludeña

Categoría 2022

- FEDME Sub-16
- Categoría FEMECV Sub 16

Categoría 2021

- Categoría FEMECV Sub-16
 - 3º Campeonato de Bloque de Escalada de la Comunidad Valenciana.
 - Finalista Copa de Bloque de Escalada de la Comunidad Valenciana.

Candela Sepúlveda Ferris

Categoría 2022

- FEDME Sub-18
- Categoría FEMECV Sub 18

Categoría 2021

- Categoría FEMECV Sub-16
 - 1ª Campeonato de Bloque de Escalada de la Comunidad Valenciana.
 - 1ª Copa de Bloque de Escalada de la Comunidad Valenciana.
 - Finalista I Prueba de la Copa de España de Escalada de Dificultad

Brisa Calderón Bruñuel

Categoría 2022

- FEDME Sub-18
- Categoría FEMECCV Sub 18

Categoría 2021

- Categoría FEMECCV Sub-16
 - 2ª Campeonato de Bloque de Escalada de la Comunidad Valenciana.
 - 2º Copa de Bloque de Escalada de la Comunidad Valenciana.

Marcos Estopiñá Cones

Categoría 2022

- FEDME Sub-18
- Categoría FEMECCV Sub 18

Categoría 2021

- Categoría FEMECCV Sub-16
 - 2º Copa Escalada de Bloque de la Comunidad Valenciana
 - Finalista Campeonato de Bloque de la Comunidad Valenciana

Raúl Escribano Sánchez

Categoría 2022

- Categoría IFSC Youth B
- FEDME Sub-18
- Categoría FEMECCV Sub 18

Categoría 2021

- Categoría FEMECCV Sub-16
 - 1º Copa de España de Escalada de Dificultad.
 - Finalista del Campeonato de España de Escalada de Dificultad.
 - 1º Campeonato de Bloque de Escalada de la Comunidad Valenciana.
 - 1º Copa de Escalada de Bloque de la Comunidad Valenciana.
 - 12º IFSC Europa Copa Continental Juvenil (Bloque) - Soure (Por)
 - 31º IFSC -Campeonato Del Mundo Juvenil De Escalada (Dificultad) - Vorónezsh (Rus)
 - 19º IFSC -Campeonato Del Mundo Juvenil De Escalada (Boulder) - Vorónezsh (Rus)
 - 11º IFSC Europa - Copa Continental Juvenil (Dificultad) - Puurs (Bel)

Héctor Dura Marco

Categoría 2022

- FEDME Sub-18
- Categoría FEMECCV Sub 18

Categoría 2021

- Categoría FEMECCV Sub-16
 - Finalista Campeonato de Escalada de Bloque de la Comunidad Valenciana

Jordana Pérez Granell

Categoría 2022

- FEDME Sub-18
- Categoría FEMECCV Sub 18

Categoría 2021

- Categoría FEMECCV Sub-16
 - 3ª Campeonato de Bloque de Escalada de la Comunidad Valenciana.
 - Finalista de la Copa de Bloque de Escalada de la Comunidad Valenciana.
 -

Ana Torregrosa Martínez

Categoría 2022

- FEDME Sub-18 y Absoluta
- Categoría FEMECCV Sub 18 y Absoluta

Categoría 2021

- Categoría FEMECCV Sub-18
 - 1ª Campeonato de Bloque de Escalada de la Comunidad Valenciana.
 - 1ª Copa de Escalada de Bloque de Escalada de la Comunidad Valenciana.
 - Finalista del Campeonato de España de Escalada de Bloque
 - Finalista de la Copa de España de Escalada de Dificultad.

Hugo Ponce Vicente

Categoría 2022

- FEDME Sub-18 y Absoluta
- Categoría FEMECCV Sub 18 y Absoluta

Categoría 2021

- Categoría FEMECCV Sub-18
 - Finalista Campeonato de Bloque de Escalada de la Comunidad Valenciana
 - Finalista Copa de Bloque de Escalada de la Comunidad Valenciana

Jordi Paya Calabuig

Categoría 2022

- FEDME Sub-18 y Absoluto
- Categoría FEMECCV Sub 18 y Absoluto

Categoría 2021

- Categoría FEMECCV Sub-18

1º Campeonato de Escalada de Bloque de la Comunidad Valenciana.

- 1º Copa de Escalada de Bloque de la Comunidad Valenciana.

Lucía Sempere González

Categoría 2022

- FEDME Sub-20 y Absoluta
- Categoría FEMECV Absoluta

Categoría 2021

- Categoría FEMECV Sub-18 y Absoluta.
 - 1ª Campeonato de España de Escalada de Dificultad
 - 3ª Campeonato de España de Escalada de Bloque
 - 3ª Copa de España de Escalada de Dificultad
 - 1ª Campeonato de Escalada de Bloque de la Comunidad Valenciana en categoría Absoluta.
 - 1ª Copa de Escalada de Bloque de la Comunidad Valenciana en categoría Absoluta

4. Calendario del programa y como se desarrolla

Calendario Provisional De Tecnificaciones 2022 (Fechas provisionales a la espera de la publicación del calendario de pruebas de escalada de la FEDME)

05/02/2022	Tecnificación ETECV Bloque Natural Climb Valencia.
02/04/2022	Tecnificación ETECV Bloque Natural Climb Valencia.
30/04/2022	Tecnificación ETECV Bloque Natural Climb Valencia.
03-05/05/2022	Tecnificación ETECV Velocidad Chillarón, Cuenca.
20-22/05/022	Tecnificación ETECV Dificultad Tortosa, Tarragona.
01-03/07/2022	Tecnificación ETECV Velocidad Chillarón, Cuenca.
08-10/07/2022	Tecnificación ETECV Dificultad Climbat Foixardá, Barcelona.
02-04/09/2022	Tecnificación ETECV Dificultad Sharma Madrid.
09-11/09/2022	Tecnificación ETECV Velocidad Chillarón, Cuenca.
01/10/2022	Tecnificación ETECV Bloque Natural Climb Valencia.
28-30/10/2022	Tecnificación ETECV Dificultad Sputnik Las Rozas, Madrid.
04-06/11/2022	Tecnificación ETECV Velocidad Chillarón, Cuenca.
19/11/2022	Tecnificación ETECV Bloque Natural Climb Valencia.

Calendario Provisional De Competiciones 2022

Copa Escalada Bloque

29/01/2022	1a Prueba de la Copa. Vinaròs, Castelló.
12/02/2022	2a Prueba de la Copa. Callosa del Segura, Alacant.
12/03/2022	3a Prueba de la Copa. Almoradí, Alacant.

Campeonato Escalada Bloque

02/04/2022	Campeonato Escalada Bloque. Tabernes de la Valldigna
------------	--

Campeonato Dificultad FEMECV

09/04/2022	Campeonato Dificultad y Copa de España de Paraescalada. Onda, Castelló.
------------	---

Liga Infantil de Escalada

- 26/02/2022 Liga Infantil de Escalada Provincia Almoradí, Alicante FEMECCV.
02/04/2022 Liga Infantil de Escalada Provincia Tabernes de la Valldigna, Valencia FEMECCV
14/05/2022 Liga Infantil de Escalada Provincia Paiporta, Valencia FEMECCV

Pruebas Nacionales previstas por la FEDME para 2022-2023 (A FECHA DE 26 DE ENERO LA FEDME AÚN NO HA PUBLICADO LAS FECHAS DE LAS PRUEBAS NACIONALES) Con asterisco* las únicas pruebas dotadas con presupuesto para participar las selecciones de escalada de la FEMECCV.

- Copa De España Boulder Categorías Absoluta*
 - 3 Pruebas.
- Copa De España Dificultad Categorías Absoluta Y Juvenil*
 - 3 Pruebas.
- Copa Y Campeonato De España Paraescalada*
 - 4 Pruebas.
- Copa Y Campeonato De Velocidad Categoría Absoluta Y Juvenil*
 - 4 Pruebas.
- Campeonato De España Combinada Boulder Y Dificultad, Categorías Absoluta Y Juvenil*
- Campeonato De España Escalada En Edad Escolar.*
- Liga Nacional Boulder Categoría Juvenil.
 - Fase Sectorial, Provincial Y Autonómica.
 - Semifinales En Tres Sedes.
 - Finales Una Sede Nacional
- Liga Nacional Boulder Categoría Absoluta Por Federaciones Autonómicas.
 - Fase Sectorial, Provincial Y Autonómica.
 - Semifinales En Tres Sedes.
 - Finales Una Sede Nacional
- Campeonato ibérico De Boulder Categorías Absoluta Y Juvenil.
 - Valcorchero, Plasencia, Cáceres.
- Liga Ibérica De Escalada Urbana
 - Pruebas: Braga, Portugal, Ourense, Potes Y Benasque

5. ACCIONES DE MEJORAS PARA EL 2022 EN FUNCIÓN DE LA EVALUACIÓN 2021

La nueva seleccionadora ha formado un nuevo estamento técnico de la Selección de Escalada y están trabajando en los cambios para el presente año. Hay que trabajar con mayor comunicación con quienes entrenan a los miembros del equipo para coordinarnos mejor en sus progresiones y necesidades.

Es algo en lo que estamos trabajando, facilitar la formación de los entrenadores/as de los clubs para que se formen mejor en escalada de competición. Quiero mencionar, que algunos padres y madres están haciendo un gran esfuerzo en, o bien en solitario o con otros padres/madres, organizándose para llevarse a quienes puedan a escalar a roca y desde que se han abierto las limitaciones, a otros rocódromos de referencia a nivel nacional y ahí están los resultados. Tenemos que seguir por ese camino de motivación para que la formación de los deportistas no recaiga únicamente en la federación. En este proyecto se han de involucrar más activamente los Clubs y familias.

Principales líneas de actuación de este año con la Selección de Escalada.

1. La importancia en el aspecto psicológico del deporte para la recuperación de la depresión por Covid.
2. Especialización en los encuentros de Tecnificación con la implicación de más estamentos como árbitros y Clubs se obtienen mejores resultados del equipo.
3. Nuevas posibilidades de entrada en el equipo de Pre-tecnificados para su incorporación al ETECV a través de pruebas directas de nuevos valores a propuesta de Clubs o liguillas infantiles.



Seguir centrando esfuerzos en la construcción de nuevas instalaciones deportivas de escalada facilitando información y asesoramiento desde la FEMECCV a estamentos públicos y privados, sobre todo en las disciplinas que no hay en la Comunidad Valenciana. También hay que seguir informando a través de reuniones con los responsables técnicos de los ayuntamientos interesados sobre el mantenimiento de las instalaciones deportivas de escalada que ya tienen para que sean efectivos y puedan ser utilizados como escuelas públicas de escalada gestionadas por Clubs de la FEMECCV.